
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.37 del 17 de septiembre de 2013	Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 17 de septiembre de 2013	3:00 p.m.	4:10 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar		X	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes		X	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aval de la solicitud de creación del departamento de Farmacia adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, y de dos cargos docentes adscritos a dicho departamento. 3. Estudio y aval de la solicitud de conversión de dos plazas docentes de medio tiempo a tiempo completo.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _ NO _X_</p>
<p>2. Estudio y aval de la solicitud de creación del departamento de Farmacia adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, y de dos cargos docentes adscritos a dicho departamento.</p> <p>La Secretaria General informó que en sesión del 11 de septiembre de 2013, se leyó oficio CFCS-023 de fecha 6 de septiembre de 2013, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia fue creado mediante Acuerdo 19 de 2005, con registro SNIES 52008, inició labores académicas de manera ininterrumpida desde el segundo periodo académico del 2006 con una admisión semestral, y que durante el proceso de preparación del documento de Condiciones Mínimas para la Renovación de Registro Calificado del programa, la autoevaluación realizada dejó ver algunas debilidades, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de una estructura orgánica bien definida y un director de programa, esto se ha suplido con un coordinador (figura que dentro de la estructura orgánica de la Universidad no existe) que se le asignan unas horas en su carga académica durante el período académico, lo cual le interrumpe la continuidad necesaria para la planeación, organización y control de las labores administrativas y del estudiantado. • Otra debilidad que se deriva de la anterior es la falta de una planta de docentes que fortalezca el programa. <p>Por lo anteriormente expuesto, sugirieron la creación del Departamento de Ciencias Farmacéuticas</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.37 del 17 de septiembre de 2013	Página 2 de 3

adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud. En esa oportunidad, el Consejo Académico decidió recomendarle al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicitar, inicialmente, la creación de dos cargos docentes que soporten el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, adscritos a la Facultad. Igualmente, teniendo en cuenta que el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia tiene un gran componente del área de química, consideró que éste debe estar adscrito a un departamento de química. Por lo anterior, recomendó reestructurar el departamento de Biología y Química existente en la Universidad y sugirió a los directivos académicos pertinentes adelantar los trámites necesarios para que ello pueda darse.

En consideración a lo anterior, se recibió, el 17 de septiembre de los corrientes, comunicación, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual reiteró su solicitud de aval y trámite para la creación del cargo de Jefe de Programa y de dos (2) plazas de tiempo completo en el área de Farmacología o Farmacia Hospitalaria con la siguiente formación: Químico Farmacéutico o Médico con Doctorado o Maestría en Farmacología o Ciencias Farmacéuticas o Ciencias Biomédicas énfasis Farmacología. Argumentando que estos docentes apoyarían la parte de investigación y proyección social del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, y reforzarían los recursos docentes de los programas de Medicina y Enfermería que también tienen en su malla curricular la asignatura de Farmacología. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de creación del departamento de Farmacia adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y la creación de dos plazas docentes de tiempo completo adscritas ha dicho departamento, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.


3. Estudio y aval de la solicitud de conversión de dos plazas docentes de medio tiempo a tiempo completo.

Se leyó comunicación recibida el 17 de septiembre de 2013, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual manifiesta que el médico Edgar Vergara Dagobeth ingresó a la planta docente del programa de Medicina, a través de dos concursos docentes de mérito, así: año 2010 medio tiempo área cirugía general y año 2012 medio tiempo área anatomía-fisiología. Estas dos vinculaciones al momento de realizar la carga académica y la distribución de carga laboral docente presenta dificultad, pues el profesor quedaría con un número de horas superior a lo establecido para un docente de tiempo completo en el Estatuto Docente (Acuerdo 13 de 1994), el cual es de 12 a 15 horas.

Por otra parte, aduce que el referido docente, solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud se le unificará su vinculación laboral en un solo tiempo completo en el área de su especialidad médica. Por lo anterior, solicita el aval y trámite pertinente para la conversión de dos plazas docentes de medio tiempo ocupadas por el mencionado docente a un tiempo completo en el área de cirugía, especialidad de éste. El Consejo Académico decidió avalar la propuesta y recomendarle al Consejo Superior apruebe la conversión de las dos plazas docentes de medio tiempo, a una con dedicación de tiempo completo en el área de Cirugía General y Anatomía, adscrita al Departamento de Medicina.

A las 4:10 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Avalar la creación del departamento de Farmacia, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y la creación de dos plazas docentes con dedicación de tiempo completo, adscritas a dicho departamento, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Septiembre 17 de 2013	Septiembre 17 de 2013
Avalar la propuesta de conversión de las dos plazas docentes de medio tiempo, a una con dedicación de tiempo completo en el área de Cirugía General y Anatomía, adscrita al Departamento de Medicina, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Septiembre 17 de 2013	Septiembre 17 de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.37 del 17 de septiembre de 2013	Página 3 de 3

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Septiembre 26 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: IVÁN NÚÑEZ OROZCO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Iván Núñez Orozco	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diez (10) de octubre de 2013.

**Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz